



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Patrimonio y Contratación

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Nº 5893

Considerando lo preceptuado en los arts. 13 y 14 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92 de 26 de Noviembre, y teniendo en cuenta la necesidad de aprobar la modificación de la fecha de apertura del sobre 3 y ante la imposibilidad de llevarlo a efecto por el órgano en el que se encuentra delegada la competencia y la urgencia del mismo (dado su carácter de órgano colegiado con reuniones semanales) por el presente

HE RESUELTO :

Avocar la competencia delegada por esta Alcaldía, en Junta de Gobierno Local para la modificación en el expediente de contratación que a continuación se indica, sin que la misma afecte al ningún otro asunto. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art 14.1 in fine de la Ley 30/92.

1º.- Modificar la fecha de apertura del sobre 2 DOCUMENTACION PARA APLICACIÓN TECNICA DE LOS CRITERIOS DE VALOR, en los siguientes contratos:

- INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 40 CONTENEDORES PARA RECOGIDA Y GESTIÓN DE ROPA USADA CALZADO Y TEXTIL DEL HOGAR DE ORIGEN DOMICILIARIO EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA

La apertura del sobre 2 tendrá lugar a las 10 horas del día 5 de agosto de 2013, manteniéndose la apertura del Sobre 3 el día 12 de agosto de 2013.

- SERVICIO DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS SOCIALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

La apertura del sobre 2 tendrá lugar a las 10 horas del día 5 de agosto de 2013, manteniéndose la apertura del Sobre 3 el día 14 de agosto de 2013.

2º.- Dar cuenta en la primera sesión que realice la Junta de Gobierno Local, de la firma del presente Decreto.

3º.- Proceder a la publicación en el B.O.P del anuncio correspondiente.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en Palencia a 16 de Julio de dos mil trece.

EL ALCALDE.-

Alfonso Polanco Rebolledo

Ante mi
EL SECRETARIO.-